



Grupo	Departamento	MÓDULO	CURSO
M2C	Comercio	Comercio Electrónico	2019/2020

#### **OJETIVOS Y COMPETENCIAS ESENCIALES**

Los objetivos generales del ciclo formativo de Técnico en Actividades Comerciales son los establecidos en el artículo 9 del Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre de los cuales el módulo de "Comercio Electrónico" contribuye a alcanzar los objetivos generales k), l),q), r), s), t).

### **CONTENIDOS ESENCIALES**

# 1ª EVALUACION (Completado)

- 1. ¿Qué es un plan de Marketing Digital?
- 2. ¿Cómo se aplican las herramientas de Marketing Digital?
- 3. ¿Cómo se diseña una tienda virtual?
- 4. ¿Cómo se hace el mantenimiento de una página web? (I)
- 5. ¿Cómo se hace el mantenimiento de una página web? (II)
- 6. ¿Cómo se establecen relaciones con otros usuarios de la Red?

# 2ª EVALUACION (Completado)

- 7. ¿Qué son las redes sociales?
- 8. Como utilizar los entornos Web 2.0 e integrar en ellos a los consumidores.

#### 3ª EVALUACION

#### ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

De acuerdo a la instrucción de 17 de abril de 2020, de la Dirección General de centros, planificación y ordenación educativa de la consejería de educación de la junta de Castilla y León, relativa al desarrollo de la actividad educativa durante el tercer trimestre y la evaluación final del curso académico 2019/20.

Se parte del supuesto de que el tercer trimestre se desarrolla, en principio de forma no presencial. Debiendo prestar especial atención al establecimiento de pautas para la selección, concreción y priorización de contenidos esenciales y para la adaptación de los instrumentos y criterios de evaluación.

# ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

<u>Para aprobar el módulo</u> se requiere tener aprobadas todas y cada una de las evaluaciones, aunque dadas las circunstancias actuales y de acuerdo a la instrucción dada, en la valoración global del alumnado se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de las dos primeras evaluaciones y, a partir de ellos, se valorarán de forma positiva todas las actividades y pruebas realizadas por el alumnado durante el tercer trimestre (si procediese). La nota final del módulo se obtendrá con la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones.

Para aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, se les comunicará tal circunstancia, con indicación del procedimiento conforme al cual el alumno va a ser evaluado, el cual consistirá en una o varias pruebas, y/o realización de trabajos o actividades, que en todo caso contendrán los contenidos mínimos de ese módulo, así como de la fecha en que se realizará la prueba y/o se presentarán las actividades.

**Este es un RESUMEN** de las adaptaciones a programaciones didácticas dirigido a los/as alumnos/as. Las programaciones completas están a disposición de los interesados para su consulta en la Jefatura de Estudios del Centro.

